



Resolución Gerencial

Nº 01 /2013-GRP-PECHP-406000

Piura, 07 ENE. 2013

VISTO : El Memorando Nº 005/2013-GRP-PECHP-406004 de fecha 03 de Enero del 2013, relacionado con la Aprobación del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Proyecto Especial Chira Piura para el Ejercicio Fiscal 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado establece que: "Cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)";

Que, el Artículo 8º del D.S. Nº 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece lo siguiente: "El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes de la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación";

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Chira Piura, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 573-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 21.07.06, en su Artículo 14º inciso I) establece como función del Gerente General aprobar el Plan Anual de Contrataciones;

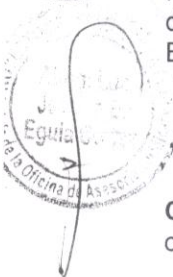
Estando, al documento del Visto y por los fundamentos expresados, resulta necesario aprobar **EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2013** del Proyecto Especial Chira Piura, debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente;

Con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y de Planificación y Presupuesto;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0005-2011/GOBIERNO-REGIONAL-PIURA-PR de fecha 03 de Enero de 2011 y Resolución Ejecutiva Regional Nº 0051-2011/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 24 de Enero del 2011 y en el Reglamento de Organización y Funciones del PECHP aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 573-2006/GOB-REG-PIURA-PR de fecha 21 de Julio del 2006.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar **EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Proyecto Especial Chira Piura para el Ejercicio Fiscal 2013, el mismo que contiene los procesos de selección que se indican a continuación:





Resolución Gerencial

N° 01 / 2012GRP-PECHP-406000

- 2 -

PROCESOS DE SELECCIÓN:

- Adjudicación Menor Cuantía para la Adquisición de **"Combustibles para la Flota Vehicular y los diferentes Campamentos del PECHP"**, por el importe de Cuatrocientos Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/.405,000.00)
- Concurso Público para la Contratación de **"Servicio de Seguridad y Vigilancia en las instalaciones del PECHP"**, por el importe de Un Millón Doscientos Setenta y Cuatro Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/.1'274,000.00)
- Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de **"Unifomes para el Personal femenino y masculino del PECHP"**, por el importe de Ciento Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/.105,000.00)
- Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de **"Canasta de Víveres para los Trabajadores del PECHP"**, por el importe de Ciento Diez Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/.110,000.00)
- Adjudicación de Menor Cuantía para la Contratación de **"Servicio de Red de Telefonía Móvil"**, por el importe de Veinticinco Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/.25,000.00)
- Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación de **"Póliza de Seguros Patrimoniales"**, por el importe de Cien Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/.100,000.00)
- Concurso Público para Contratación de **"Póliza de Seguros para Obras Civiles Terminadas del PECHP"**, por el importe de Seis Millones y 00/100 Nuevos Soles (S/.6'000,000.00)

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer a la Oficina de Administración la publicación del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**, aprobado en el artículo precedente, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles; debiendo así mismo, ser puesto a disposición del público en el Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Proyecto Especial Chira-Piura.

ARTÍCULO TERCERO: Transcribir la presente Resolución a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura, Oficinas de Administración, Planificación y Presupuesto y demás estamentos administrativos del Proyecto Especial Chira Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚPLASE

Ing. ARRIGO MIGUEL VALLEBUONA WORTHY
Gerente General
Proyecto Especial Chira Piura

